



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 34/2010

En Laja, a 01 de septiembre de 2010, siendo las 10:47 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 34/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 25 de agosto:

- Se envió a Sr. Héctor Jara Vilches, Mail Gestión Global
- Se entregó a Sr. Joaquín Sanhueza V. y Luis Espinoza Arroyo, carta Sra. Marisol Silva

Enviada con fecha 30 de agosto:

- Tabla Sesión de Concejo N° 34/2010
- Actas Sesión de Concejo N° 32 y 33/2010
- Listados Decretos Alcaldicios del 11 al 30 de junio del 2010
- Fe de Erratas
- Al Sr. Urra, Sra. Alarcón, Sr. Jara y Sra. Hernández, carta Sra. Marisol Silva

Entregada con fecha 01 de septiembre:

- Carta Suplementeros (Prov. 8238)
- Programa Bicentenario

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Informe de Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 227 del Director de Obras Municipales (Prov. 8243)
- Informe de Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 233 de Administrador Municipal (Prov.8260)
- Informe de Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 235 de Administrador Municipal (Prov.8263)
- Informe de Modificación Presupuestaria DAEM mes de septiembre 2010 (Prov. 8245)
- Informe de Modificación Presupuestaria Depto. Salud Memo N° 100 de fecha 23 de agosto de 2010 (Prov. 7868)
- Invitación Escuela D-1229
- Invitación Inauguración Sala Cuna

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas de Concejo
 - 1.1.- 32/2010
 - 1.2.- 33/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 11 al 30 de junio de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Presentación Patentes de Alcoholes
- 6.- Modificación presupuestaria de salud
- 7.- Modificación presupuestaria de educación
- 8.- Modificación presupuestaria municipal
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO:

1.1.- 32/2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 32/2010, sin observaciones.

1.2.- 33/2010

Sr. Jara, pide agregar en página 6, punto 5.20, que se refería a la actividad del 20 de agosto.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 33/2010, con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Señalada en documentos entregados.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 11 AL 30 DE JUNIO DE 2010:

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 1956 del 30.06.2010 que aprueba contrato de prestación de servicios de Pedro Alfonso Pascal Sepúlveda, como apoyo en Infraestructura Adulto Mayor (Mejoramiento de Paraderos de fácil acceso de adultos mayores y confección de estructura básica en casas entregadas de emergencia a los adultos mayores), a contar del 01 de julio al 30 de septiembre del 2010 o mientras sean necesarios sus servicios.

Sr. Alcalde, responde que se contrató inicialmente para ejecutar varias cosas, ahora está contratado por PRESERVI.

Sr. Sanhueza, consulta por qué la contratación a través de la modalidad trato directo el "Proyecto de Reparación Internado Liceo y Diseño Ingeniería Proyecto Plan Sismo 2010, Escuela E-980" con la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L."

Sr. Alcalde, señala que es un tema de emergencia, cobraba más barato, se tenían otras cotizaciones.

Sr. Urra, respecto de las luminarias que se ve en listado que las fueron a buscar, consulta si llegaron? Y si es la cantidad que pidió don Luis Espinoza.

Sr. Espinoza, responde que sí.

Sr. Alcalde, aclara que se trata de los ganchos y luminarias.

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, manifiesta que se tiene la necesidad de creación de una Dirección de Aseo y Ornato, que tenga responsabilidad administrativa, con varias responsabilidades, tales como:

- administrar y coordinar residuos domiciliarios,

- aseo de vías públicas, aseo de las plazas,
- construcción áreas verdes,
- aseo y mantención áreas verdes,
- catastro de áreas verdes. Entre otras

Indica que no se tiene a nadie, hoy se tiene toda esta responsabilidad en el Director de Obras Municipales, por lo que cree importante crear un departamento de aseo y ornato.

Hace tiempo pidió instalación carpa en el cementerio o mantención de escaño, pero no ha sido posible, debido a una serie de compromisos que ha tenido la Dirección de Obras Municipales.

También hay necesidad de tener un Encargado del Cementerio (da a conocer funciones), aclara que no se contratará personal nuevo, debe ser un funcionario municipal.

Pide aprobar la creación de estas dos áreas.

-Dirección de Aseo y Ornato

-Encargado de Cementerio

Sr. Espinoza, cree que es una muy buena idea propuesta por el Alcalde, porque las funciones que van a desempeñar son demasiado importantes para la comunidad, además que Laja está desprotegido en estos aspectos, especialmente porque la idea es que sea un departamento operativo.

Sr. Jara, pide que quede claramente establecido si va a ser una Dirección o un Departamento, será dependiendo de Obras?.

Sr. Alcalde, responde que dependerá directamente de Alcaldía.

Sr. Jara, cree que tendría que mover a personal de Obras, con oficina y secretaria, también considerar los costos.

Sr. Alcalde, indica que los costos dependen de la cantidad de trabajo.

Sr. Jara, aprueba la idea.

Sr. Urra, felicita por la determinación que tomaron, ya que la Dirección de Obras Municipales después del terremoto se ha visto totalmente colapsado con el trabajo y estas cosas debieran ser tomadas por otro departamento y también el cementerio.

Pide tener documentos que tiene el Alcalde respecto de las funciones de cada uno de los cargos que presentó.

Sr. Alcalde, indica que las hará llegar.

Sr. Sanhueza, consulta si la persona del cementerio estará encargada de la cuadrilla que trabaja en ese lugar?

Sr. Alcalde, indica que por subcontratación no puede dar órdenes directo al personal, pero si estará encargado del servicio.

Sr. Sanhueza, lo señala porque ayer estuvo en el cementerio, buscó al encargado del servicio, debió llamar al Municipio para encontrarlo, ya que había un funeral a las 11:00 horas y llegaron al final sin poder tener tiempo adecuado para que el personal se pueda cambiar de ropa para el servicio.

Sr. Alcalde, expresa que el mayor problema son los bajos costos del servicio.

Sr. Sanhueza, aclara que si él llamó, no fue para llamar la atención, sino para buscar a la persona porque había llegado el funeral.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo para la creación de la Dirección de Aseo y Ornato.

Acuerdo N° 115/2010: Se acuerda por unanimidad la creación de la Dirección de Aseo y Ornato.

Sra. Alarcón, en relación a lo que indica el Sr. Joaquín Sanhueza por la cuadrilla, señala que ella ha dicho que don Jorge es la persona idónea para la mantención, pero encuentra que el personal no está bien vestido.

Sr. Alcalde, cree que debe ordenarse los horarios de funerales, para que el personal tenga tiempo suficiente, además tienen la falta de espacio para que el personal pueda cambiarse de ropa.

Reitera que considera que el monto considerado para el servicio es poco.

Sra. Alarcón, consulta cómo está el cementerio del Desahue.

Sr. Alcalde, indica que se ha limpiado y se tiene en servicio mantención, aclara que no es municipal, se logró que la Forestal entregara llave de acceso, pero se prohibirá la venta de alcohol y fogatas.

Sr. Urra, consulta qué utilidad tiene ahora la morgue? Ya que ahora se encarga del tema el Servicio Médico Legal. Pudiera usarse como oficina.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo para la creación de Unidad de Cementerio Municipal.

Acuerdo N° 116/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la creación de una Unidad de Cementerio Municipal.

4.2.- Sr. Alcalde, pide autorización, si llegara la documentación de la reposición del camión de extracción de basura, para firmar compromiso, ya que se requiere acuerdo del Concejo por el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención.

Acuerdo N° 117/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención para Proyecto Reposición del camión de extracción de basura.

4.3.- Sr. Alcalde, informa que ayer fue a inauguración de nuevo colegio de Cauquenes, el mismo que llegará a Laja.

Sra. Alarcón, consulta cuánto tiempo se tiene para la instalación?

Sr. Alcalde, indica que son 03 meses, que el problema está con la factibilidad ESSBIO, quienes autorizaron conectarse al alcantarillado en Celulosa.

5.- PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

Sr. Alcalde, indica que está presentando la solicitud, del local El Tele, de Joel Novoa y del local Le Cop, de Provisto Alarcón, no se les podría negar la patente, los niveles de infracción no ameritan el cierre, también falta informe de Junta de Vecinos del sector para cumplir.

5.1.- Consulta por la votación de la patente con nombre de fantasía "Le Cop" de don Provisto Alarcón Moreno, R.U.T. 10.208.949-9, ubicada en Félix Eicher N° 190, giro Restaurante.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, no aprueba.

Sr. Espinoza, indica que apoya a los empresarios que tienen un negocio de creación, pero considerando otros factores, no aprueba.

Sra. Alarcón, se declara inhabilitada de opinar y votar por grado de parentesco.

Sr. Jara, indica que de acuerdo a la ley no tienen atribuciones para no otorgar la patente, pero por estos antecedentes, aprueba.

Espera que la gente del sector se preocupe de opinar.

Sra. Hernández, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Acuerdo N° 118/2010: se acuerda por mayoría aprobar la patente Restaurante a nombre de don Provisto Alarcón Moreno, R.U.T. 10.208.949-9, ubicada en Félix Eicher N° 190, con 4 votos a favor del Sr, Alcalde don Vladimir Fica Toledo, de los Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme, 2 votos en contra de los Concejales Pedro Urra Parada y Luis Espinoza Arroyo, y se inhabilita la Concejala Elia Alarcón Barrales, por grado parentesco.

5.2.- Sr. Alcalde, presenta petición de patente de alcohol de don Joel Novoa Pinto, R.U.T. N° 7.729.940-8, ubicado en Las Lilas N° 646, giro Restaurante.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, aprueba

Sr. Espinoza, aprueba, y solicita fiscalización.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Sra. Hernández, aprueba.

Acuerdo N° 119/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar patente Restaurante, a don Joel Novoa Pinto, R.U.T. N° 7.729.940-8, ubicación calle Las Lilas N° 646.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD

Informe de Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud de fecha 23 de agosto 2010 (Prov. 7868), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con la presencia de Natalia Salazar, Jefa Depto. de Salud, quien señala que se trata de mayores ingresos por concepto de

devoluciones de licencias médicas, para llevarlo a financiar productos farmacéuticos y materiales y útiles quirúrgicos.

Sr. Sanhueza, recuerda que ha señalado que no aprobará cosas que lleguen de un día para otro, y este documento llegó sólo hoy.

Sr. Urra, expresa que viendo la moción del Sr. Sanhueza, da apoyo en ese sentido, pero viendo la necesidad de productos farmacéuticos para atención de pacientes sectores rurales, aprueba.

Consulta por instalación de container que se adquirió.

Srta. Salazar, responde que ayer llegó, se terminará hoy la instalación eléctrica y se enviará información para conocimiento público.

Sr. Urra, consulta si se puede ir a ver?

Srta. Salazar, indica que si, falta instalarle luz eléctrica y agua.

Sr. Espinoza, respecto a la modificación presupuestaria, indica que si bien es cierto que es necesaria la información con antelación, pero este tema es un movimiento interno, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, además la carta fue recepcionada el 23 de agosto al Municipio, sólo hubo demora en entregarla a los Concejales.

Sr. Jara, aprueba, lo importante es lo que está manifestado en la sesión y no lo que llega antes un documento.

Sra. Hernández, aprueba, por necesidad, pero también es necesario tener la información.

Sr. Alcalde, explica que si bien la información llegó antes al Alcalde, varias veces ha rechazado las presentaciones, luego él pide que se informe porque primero debe ser él quien la conozca y tenga claridad de las modificaciones.

Acuerdo N° 120/2010: Se acuerda por mayoría aprobar la modificación presupuestaria del Depto. de Salud Municipal, con 6 votos a favor del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo, de los Concejales Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme, y 1 voto en contra del Concejel Joaquín Sanhueza Villamán:		
Considera mayores ingresos por concepto devolución licencias médicas por un monto de \$3.268.000		
Ítem		
22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 2.500.000.-
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 768.000.-
		\$ 3.268.000.-

Sr. Alcalde, propone suspender la sesión para asistir a la ceremonia de Bendición de Emblema Patrio y Bandera Comunal.

Se suspende la sesión de Concejo a las 12:05 horas.

Se reanuda la sesión de Concejo a las 12:50 horas.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN

Informe de Modificación Presupuestaria mes de septiembre de 2010 del Depto. de Educación Municipal (Prov. 8245), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del tema se encuentra presente Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, quien presenta la modificación en comento. Recuerda que este monto se había dejado en saldo cuando llegaron los fondos.

Sr. Alcalde, explica que la aseguradora pagó una cantidad y se ingresó una parte al saldo final de caja y la otra parte para reparación de colegios, ahora se requiere sacar esos fondos para este Proyecto.

Acuerdo N° 121/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal:					
				En M(\$)	
		Gastos		Aumentos	Disminuciones
31		Iniciativas de Inversión		24.000	
	02	Proyectos			
		Reparaciones escuela Nivequetén	083042200351	24.000	
31		Saldo Final de Caja			24.000
		Totales		24.000	24.000

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con la presencia de Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas y Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal.

8.1.- Informe de Modificación Presupuestaria 2010, Memo N° 227 Director de Obras Municipales 31.08.2010 (Prov. 8243), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, indica que se recibieron ofertas y existe una diferencia de M\$ 2.400, para lo que se está pidiendo reducir el financiamiento de mantención red vial en esa cantidad para solventar la diferencia.

Sr. Alcalde, indica que se está priorizando las necesidades por lo que propone disminuir de la red vial y luego cuando se aumenten con los fondos se podrá volver a financiar ese monto.

Sr. Espinoza, consulta si se pudieran considerar de otros fondos y no de la red vial.

Sr. Alcalde, señala que hoy la prioridad son los seguros. Indica que también está la prioridad de arreglar en Altos del Laja, tiene presupuesto de alto costo, por lo que se está haciendo con mano de obra municipal.

Sr. Espinoza, le preocupa por esas necesidades y otros.

Sr. Gajardo, señala que el tema de Altos del Laja está financiado con recursos municipales, a pesar de que se debe hacer proyecto en paralelo. Se deben considerar tres aspectos:

- La contratación camiones, compra materiales,
- quedó para emergencia y
- que el seguro no sólo es por daños en terremoto sino también incendio.

Acuerdo N° 122/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:					
Subítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. (M\$)
22				Bienes y servicios de consumo	2.400
	10			Servicios financieros y de seguros	2.400
31				Iniciativas de inversión	(2.400)
	02			Proyectos	(2.400)
		004		Obras Civiles	(2.400)
			010	Mantenición red vial	(2.400)

8.2.- Informe Modificación Presupuestaria, Memo N° 233 Administrador Municipal (Prov. 8260), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, indica que por medio del Memo N° 233 se le instruye realizar la modificación presupuestaria que explica.

Sr. Espinoza, consulta cuánto quedaría en Saldo Final de Caja.

Sra. Ramírez, responde que con esto quedó en 0.

Sr. Sanhueza, consulta a qué se refiere en mantenimiento y reparaciones, es Municipal?

Sr. Gajardo, explica que se trata del cambio del ventanal del 2º piso, para que quede de la misma forma que en el sector del frente.

Sr. Alcalde, recuerda que se hizo el recorrido por el Edificio, en donde se dijo que se requeriría eso.

Sr. Espinoza, consulta cuál es el costo más fuerte que aparece?

Sr. Gajardo, indica que en alimentos y bebidas, que es para la compra de confites que se entregan, empanadas que se entregan a las Organizaciones, que es la costumbre, etc.

Sra. Alarcón, respecto del Alumbrado indica que hay problemas en la mantención, hay algunas luminarias que se mantienen apagadas y otras que están encendidas durante el día.

Sr. Gajardo, indica que bueno sería que dieran los antecedentes para poder solicitar su revisión, ya que el contratista actúa por reacción.

Acuerdo N° 123/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. (M\$)
21			Gastos en Personal	6.200
	04		Otros Gastos en Personal	6.200
22			Bienes y Servicios de Consumo	(5.700)
	01		Alimentos y Bebidas	5.000
	04		Materiales de uso consumo	2.500
	05		Servicios Básicos	(17.800)
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.500
	07		Publicidad y difusión	300
	08		Servicios Generales	2.500
	09		Arriendos	300
24			Transferencias corrientes	1.000
	01		Al sector privado	1.000
		008	Premios y otros	1.000
35			Saldo Final de Caja	(1.500)

8.3.- Informe Modificación Presupuestaria 2010, Memo N° 235 Administrador Municipal del 01.09.2010 (Prov. 8263), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, indica que esta modificación surge de la instrucción plasmada en el Memo N° 235 que explica, referida a la necesidad de pagar con la Factura 79 de fecha 30 de junio de J.L.C. S.A.

Sr. Gajardo, indica que se debe pagar con los fondos de la factura y con la garantía.

Sr. Sanhueva, señala que la empresa hizo demanda por factura impaga, por ello también se podría estar en DICOM.

Sr. Alcalde, señala que por ello se tiene la explicación, que es por incumplimiento del contratista.

Sr. Sanhueva, indica que se ha dado a entender que la empresa es sinvergüenza.

Sr. Alcalde, aclara que no se ha dicho en el Concejo que la empresa es sinvergüenza, sino que no ha dado cumplimiento.

Sr. Sanhueva, cree que por soberbia no se ha pagado al contratista, se dijo que la empresa no pagó las imposiciones lo que no es así, porque sabe que las pagó, lo señala el abogado en su Informe.

No está de acuerdo con el Acuerdo tomado la Sesión pasada por falta de información.

Sr. Alcalde, manifiesta que el Municipio debía preocuparse por pagar las deudas que se tiene con los trabajadores.

Sr. Sanhueva, expresa que debiera el Alcalde firmar la liquidación y el pago a los trabajadores.

Sr. Alcalde, le parece extraño que el Sr. Sanhueva sepa conversaciones que tuvo con 4 personas del Municipio. Recuerda que el Sr. Sanhueva es Concejal del Municipio.

Sr. Espinoza, indica que el problema es que mucha gente está siendo perjudicada, se está entrapando el tema.

Sr. Alcalde, señala que no tuvieron la voluntad la empresa de solucionar el problema a los trabajadores, se les dio todas las facilidades, el abogado acompañó a los trabajadores a Los Ángeles.

Sr. Sanhueza, indica que hay demanda de la empresa.

Sr. Alcalde, señala que debe responder él como Alcalde.

Sr. Sanhueza, opina que el problema es la responsabilidad al aprobar.

Sr. Espinoza, consulta por el monto que se adeuda, es por varios meses?

Sr. Gajardo, señala que incluye finiquito, vacaciones proporcionales, etc.

Sr. Alcalde, explica que para pagar una factura el Contratista debe haber pagado sueldos e imposiciones, debe tener garantía, para terminar un contrato debe tener todos los documentos al día.

Sr. Sanhueza, indica que primero debe conocer el contrato.

Sr. Alcalde, señala que puede pedirlo porque es público.

Sr. Gajardo, informa que es el 2º caso que se da por término contrato, el primero fue con el Sr. Mendoza, pero en ese caso se logró que pagara lo que correspondía.

Sr. Alcalde, manifiesta que lo otro sería que el Concejo autorice que se pague la factura y respondan por los costos que implique el pago a los trabajadores, reitera que él debe velar por los intereses municipales.

Sr. Jara, recuerda que es sólo la opinión de una persona.

Sr. Alcalde, recuerda que esta etapa es de resguardo de los fondos. Después viene la etapa de cómo se le paga a los trabajadores.

La gente debe demandar a la Municipalidad de Laja para que se pague, por lo que se está resguardando, ya que aún se tiene disyuntiva sobre la forma.

Sr. Gajardo, recuerda que no se está peligrando el patrimonio municipal, porque se está ingresando los montos a la cuenta correspondiente.

Sr. Alcalde, señala que cuando se fue a Los Ángeles, se acompañó para colaborar con los trabajadores, pero no se llegó a acuerdo con la Empresa.

Sr. Sanhueza, vota en contra.

Sr. Urra, dudas respecto de los trabajadores.

Sr. Alcalde, indica que están contratados por Preservi, es una empresa diferente.

Sr. Sanhueza, indica que cuando una empresa contrata, solicita el finiquito, que no ha sido entregado.

Sr. Gajardo, señala que está dentro de las bases que continuaban trabajando.

Sr. Sanhueza, consulta qué ocurre con la necesidad de contratar soldador, maestro, etc.?

Sr. Gajardo, señala que se tiene que contratar en forma externa.

Acuerdo N° 124/2010: Se acuerda por mayoría aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, con 06 votos a favor del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo, de los Concejales Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme, y 1 voto en contra del Concejales Joaquín Sanhueza Villamán:			
Subtítulo	Ítem	Código 115: Ingresos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. (M\$)
08		Otros ingresos corrientes	4.322
	99	Otros	4.322
		Total General	4.322
Subtítulo	Ítem	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. (M\$)
22		Bienes y servicios de consumo	(4.562)
	08	Servicios Generales	(4.562)
26		Otros gastos corrientes	8.884
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	8.884
		Total General	4.322

9.- VARIOS

9.1.- Sr. Sanhueza, en el Programa Fiestas Patrias, recuerda que don Héctor Jara, pidió agregar actividades deportivas, no fue acogida?

9.2.- Recuerda que año y medio atrás se formó una Corporación de Deportes. Tiempo atrás consultó y no le respondieron.

Sr. Alcalde, indica que aún está en el Ministerio de Justicia la información.

9.3.- Sr. Sanhueza, la sede de Altos del Laja, que está a un par de metros del socavón, está destruida, indica que así como se le entregó una mediagua para que estuviera en Cancha Waldemar para que proteja, pudiera hacerse lo mismo para esta Sede.

Sr. Alcalde, señala que las sedes son responsabilidad de las Organizaciones que las usan, pudiera ser solicitado por muchas personas.

Sr. Jara, aclara que Waldemar no es municipal.

9.4.- Sr. Sanhueza, recuerda que el Gobierno entregó beneficio de M\$100 para materiales, consulta si llegó.

Sr. Alcalde, responde que ya se está desarrollando, está en etapa de rendición y era para un cierto tipo de gente.

Se recibió montos por 14, 12 y 8 millones de pesos para distintos programas, era sólo para mediaguas que el Gobierno entregó y el monto era un máximo de M\$ 100.-

También se ingresó proyecto por habitabilidad que se espera aprueben para apoyar aquellas familias que no fueron consideradas y en algunos casos, tales como el baño.

Sra. Alarcón, consulta en relación a aquellas familias que están esperanzadas en ayuda por reparación.

Sr. Alcalde, indica que son 99 las postulaciones que están aprobadas por el Rucan, se entregó a contratistas para que evaluaran con los propietarios sobre qué necesitaban.

9.5.- Sr. Urra, da un reconocimiento a los alumnos que trabajan con el Monitor Parra, ve que han tenido mucha efectividad en Campeonatos, que han traído medallas obtenidas en campeonatos que han ido, pudiera entregarse un reconocimiento.

Sr. Alcalde, indica que año pasado se reconoció a varios niños para el Aniversario, se piensa hacer lo mismo este año.

Sr. Urra, considera que es uno de los buenos Monitores que se ha tenido.

9.6.- Consulta en qué etapa va la Pavimentación de Costanera Sur?

Sr. Alcalde, hay un detalle de un poste, una escala y salida hacia la Laguna, se aumentó plazo para tramitar tema en FRONTEL, también se está viendo la posibilidad de poder inaugurar junto con Lientur.

Sr. Urra, señala que visitó el área, hay un tramo sin muro.

Sr. Alcalde, asevera que el proyecto está contemplado así, se debía priorizar si dejar la curva sin muro, además no es difícil de hacer con la cuadrilla. Falta también hacer cuello en pavimento.

9.7.- Sr. Urra, recuerda su solicitud de tener posibilidad de recorrer las obras que están realizando.

9.8.- Sr. Espinoza, quiere aprovechar de consultar por una nota que ingresó, con respecto a la instalación de una antena en Luis Uribe y Las Viñas, pide que se envíe una nota a la Empresa por parte del Concejo.

Señala que dará lectura a parte de Ley aprobada en Senado por instalación de antenas celulares.

Cree que pudiera presentarse una carta a la empresa ya que se considera en desmedro de los Habitantes.

Sra. Alarcón, considera que hay un fundamento más fuerte, que el Alcalde lo haga y sea aprobado por el Concejo.

Sr. Espinoza, indica que la idea es que la empresa utilice un criterio más humanitario que económico.

Sr. Sanhueza, señala que fue por este tema a Dirección de Obras, le mostraron la Ley de Vivienda y Urbanismo, en donde señala que 15 días antes deben presentar proyecto.

Sr. Espinoza, indica que hay muchos campos alrededor de Laja que pueden utilizar para instalación antena.

Sr. Gajardo, aclara que lo manifestado por el Sr. Espinoza, se trata de una presentación de una propuesta de Ley no es una Ley.

Asevera que no hay estudio científico que afecta a la salud. Propondría que el Concejo hiciera una invitación a la empresa para presentarle el tema.

Proponían que se les hiciera una demanda hacia ellos, las han ganado todas.

Sr. Espinoza, sería bueno si legalmente no se puede.

9.9.- Presenta sus felicitaciones al Alcalde, a las familias de los niños que hicieron una presentación muy bonita, con la Orquesta.

9.10.- Felicita a los funcionarios municipales por la actitud positiva en actividad de capacitación.

9.11.- Solicitar al DAEM estado de avance de compras para los colegios con financiamiento Ley SEP (especialmente urbanas).

9.12.- Consulta en qué situación están los Funcionarios DAEM y Salud con respecto al pago de aguinaldo municipal.

Sr. Alcalde, señala que no hay pago de bono con fondos municipales, sólo el que entrega el Estado, no se tienen recursos para entregar algo adicional.

Sr. Espinoza, indica que para él fue una razón injustificada de echarle la culpa al tema del bono SAE.

9.13.- Sra. Alarcón, el tema varios que ella tenía era el tema de Alumbrado ya conversado.

9.14.- Sr. Jara, manifiesta que para el viernes 03 no hay actividades programadas según el programa, sin embargo en Escuela "Andrés Alcázar" habrá una Gala de Teatro a las 19:00 horas, podría hacerse difusión.

9.15.- Solicita apoyar a Apelahue en una actividad.

Sr. Alcalde, pide venga a conversar al Municipio.

9.16.- Sra. Hernández, consulta qué posibilidad hay de que una señora que tiene un solo dormitorio y tres hijos, todos los días deben hacer sus camas en el living, pueda ser ayudada, su nombre es Claudia Quiroz Alarcón, vive en Pasaje Saturno N° 805, Villa Universo.

Se da término a Sesión de Concejo N° 34/2010 a las 14:10 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 34/2010
01 de septiembre de 2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 34/2010, sin observaciones.